

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo (4) cuatro de dos mil veintiuno (2021)

Declaración de Pertenencia No. 2020-00017

Demandantes: Alirio Casas Bello, Lilia del Carmen Casas Bello y Ovidio Casas Bello

Demandados: Herederos Indeterminados de Héctor Eduardo Casas, Herederos Determinados Blanca Ofelia Casas Bello, Jose Raul Casas Bello, Héctor Eduardo Casas Bello y Personas Indeterminadas

Surtido el trámite de la audiencia señalada en el artículo 392 del Código General del Proceso y al haberse practicado los interrogatorios correspondientes este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR, como fecha para llevar a cabo la inspección judicial dentro del proceso de la referencia el día veintiséis (26) de marzo de 2021 a las diez (10:00 a.m) de la mañana.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Delia Constanza Rivera Santofimio', written over the printed name and title.

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ